

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza llamado a Licitación Pública por el Portal.

EL QUISCO, Agosto 18 de 2010

Nº 1365 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :**

VISTOS :

1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.2008, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
3. La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamentos, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Acuerdo Nº89 de fecha 17.08.10, del H. Concejo Municipal;
5. Memorando Nº 104/2010 de fecha 18.08.10, de Jefa de Finanzas;
6. Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, de la Licitación Pública denominada "Contratación de los Servicios de Telefonía Celular, para los Funcionarios Municipales y Autoridades del Municipio";
7. D.A. Nº 895 de fecha 31.05.10, que designa Secretario Municipal Suplente;

DECRETO :

- I. Apruébese las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del llamado a Licitación Pública, para la Contratación de los Servicios de Telefonía Celular, para los funcionarios municipales y Autoridades del Municipio.
- II. Procédase a efectuar el llamado a Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl, por contrataciones de 100 a 1000 UTM conforme a las normativas contempladas en la Ley 19.886.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Adquisiciones, Finanzas, Control y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRENDESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



Distribución:

- Finanzas
- Adquisiciones
- Control
- Archivo